COPACO S.A.
Alberdi N° 619
Gerencia Operativa de Contrataciones
Asunción-Paraguay
Tel.: (021) 419-4686
E-mail:uoc@copaco.com.py

Nota G.O.C. Nº 383

Asunción, 28 de julio de 2017

SEÑOR adhesiva
ABOG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF.: NOTA DE OBSERVACIONES DNCP N° 16298/2017 (06.07.2017) EXP.DNCP N° 319496 DE FECHA 03.07.2017 ID. 328668

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota de referencia, relativa a la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA MOVILES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 328668**, a fin de responder a la observación referida al expediente mencionado.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1) Sección II. Punto 2 - apartado c) indican; *"Suministro de los bienes ofertados, objetos del presente llamado, realizados con anterioridad en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). El promedio de facturación de la sumatoria de los años deberá ser como mínimo, igual* 50% *(cincuenta por ciento) del total de la oferta".* Solicitamos definir si el porcentaje será considerado en promedio o sumatoria, a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes.
   - Será considerado el promedio que arroje como resultado sumatoria de todas las facturaciones de los años citados divididas por la cantidad de años que corresponda conforme a los documentos que presenten.

2) En la Sección III. Suministros Requeridos, requieren; *"Calidad ISO 9001 u otra norma similar o superior"* Al respecto, consultamos a la convocante, el motivo por el cual solicitan dicha certificación. Se recuerda igualmente lo dispuesto en el **Art. 4 inc. b) Igualdad y Libre Competencia de la Ley 2051/03.** Tener en cuenta para la Sección VII. Anexo 1 apartado F).
   - Justificativo de los motivos por los que se solicita el documento mencionado:
   - En cuanto al requerimiento de la presentación del Certificado de Calidad ISO 9001 u otra norma similar o superior, es a fin de garantizar que las Cubiertas a ser suministradas hayan pasado por un proceso de fabricación conforme a los estándares de producción, evitando posibles unidades de Cubiertas Remanufacturadas y el peligro que conlleva su utilización.
   - La COPACO S.A. requiere de Cubiertas que soporten las exigencias vividas en el campo a la hora de satisfacer las necesidades a las cuales son sometidas a diario. Los móviles de la COPACO S.A. no solo transportan personas y herramientas, sino también materiales y muchas veces de gran porte (Cables de Fibra Óptica, Cables Multipar para Planta Externa, Herrajes para los Montajes, Cables de Bajada, Equipos de Trasmisión, etc.), además, los móviles transitan por todo el territorio nacional y sobre cualquier terreno de manera

Ing. José Ibarra Olmagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
GOC-COPACO S.A.

COPACO S.A.
Alberdi N° 619
Gerencia Operativa de Contrataciones
Asunción-Paraguay
Tel.: (021) 419-4686
E-mail:uoc@copaco.com.py

invariable, accesos difíciles e intransitables, sobre todo en lugares lejanos correspondientes a los Distritos y respectivas oficinas dependientes.

- Por último, en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente, en su Art. 23 establece DE LAS OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y SANCIONES, B) DE LAS OBLIGACIONES DE COPACO S.A.: El Presidente del Directorio, sus Miembros, Gerentes y demás Jefes de Reparticiones deberán cumplir las obligaciones que el Código Laboral establece en su Art. 62, en los siguientes términos: Suministrar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y elementos necesarios para ejecutar el trabajo convenido, los cuales serán de buena calidad y repuestos tan pronto como dejen de ser eficientes, siempre que aquellos no se hayan obligado a usar herramientas propias. Adoptar conforme a las leyes y reglamentos, las medidas para crear y mantener las mejores condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, previniendo en lo posible los riesgos profesionales.
- Por lo tanto, la COPACO S.A. considera fundamental la presentación del Certificado de Calidad ISO 9001 u otra norma similar o superior, para garantizar la calidad de las cubiertas con el fin de resguardar en todo momento la integridad física de sus empleados, como política de prevención y protección ante los riesgos de la profesión o el servicio que brinda en el trabajo

3) Sección III. Suministros Requeridos, indican; *"El Oferente deberá de tener una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la Importación y venta de Cubiertas en el Territorio Nacional, asimismo deberá contar con Local/es propios para el montaje, alineación y balanceo de las cubiertas conforme a las necesidades de la COPACO S.A. y la misma incluirá en el precio de la oferta".* Al respecto, señalamos que en la Sección VII. Anexo 1, no se observa el requisito documental para demostrar dicha experiencia. Por otro lado, solicitamos trasladar dicho requerimiento en la Sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos de calificación, de manera a que todos los criterios para la evaluación se encuentren en la Sección correspondiente y a fin evitar confusiones a los potenciales oferentes.
   - Se procedió a la inclusión de lo señalado en las Secciones correspondientes, según Adenda N° 2.-

4) Sección V. Modelo de Contrato - Clausula Séptima, indican; *"Los suministros deberán ser proveídos por el periodo de 18 (diez y ocho meses o hasta alcanzar las Cantidades Máximas de cada ítem dentro de los 10 (diez) <u>días calendario</u> contados a partir de la recepción de cada solicitud..."*; sin embargo en la Sección III. Punto 2, indican; *"10 (Diez) <u>días hábiles</u> contados a partir de la recepción de Solicitud'.* Solicitamos unificar.
   - Se procedió a la modificación correspondiente, según Adenda N° 2.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ABOG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENTE – U.O.C.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES